



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**FIESTA PROVINCIAL LAS VOCES DE GODEKEN**

**ARTÍCULO 1 - Institución.** Establécese como Fiesta Provincial Las Voces de Godeken el que anualmente se realiza en el mes de mayo en la localidad de Godeken, departamento Caseros.

**ARTÍCULO 2 - Sede.** Declárase a la localidad de Godeken, departamento Caseros, como sede permanente de la Fiesta Provincial Las Voces de Godeken.

**ARTÍCULO 3 - Colaboración mediática y económica.** El Poder Ejecutivo deberá colaborar con la promoción y difusión de la fiesta y podrá disponer medidas destinadas a proveer apoyo técnico y económico para su realización.

**ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

**ROSANA BELLATTI**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Festival de Las Voces de Godeken inició en el año 2011 como un evento folklórico que reúne mas de 1500 personas y siempre se realiza en el mes de mayo. Al día de la fecha es considerado uno de los Festivales mas populares y reconocidos del departamento Caseros.

Es organizado por el grupo musical "Las Voces de Godeken", el cual nace en el año 2000. Es un grupo reconocido por tener un amplio repertorio de música folklórica tradicional. Este año cumplieron 23 años difundiendo y representando nuestro folklore a lo largo y ancho del país.

En el Festival de Las Voces de Godeken, desde su primera edición, participaron diferentes artistas de renombre, tales como: Facundo y Claudia Toro, Carlos Ramon Fernandez, Cantores del Alba, músicos de Horacio Guaraní, Los Majestuosos del Chamamé, entre otros. En este festival el canto se complementa con la danza donde diferentes academias participan con hermosas expresiones tradicionales y estilizadas. Dicho evento finaliza con un gran baile de música tropical.

Artesanos de toda la provincia tienen participación en este festival lo que promueve el microturismo regional y la difusión de la música y cultura santafesina. Lo beneficioso para el pueblo es que siempre el buffet lo trabaja una institución local.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

**ROSANA BELLATTI**  
**Diputada Provincial**